

RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ENTORNO DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.

*Dolores Gutiérrez Rico
Juan Antonio Mercado Piedra
Académicos de la Universidad Pedagógica de Durango*

RESUMEN

La Responsabilidad Social en las Instituciones de Educación Superior consiste en una mejora de la calidad humana de la comunidad académica, administrativa y estudiantil, con principios éticos más allá del discurso institucional que promueva valores sustanciales que trasciendan en la sociedad. En el presente ensayo, se reflexiona sobre el tema Responsabilidad Social en las Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación. La reflexión parte desde tres puntos esenciales: a) Las Instituciones de Educación Superior ante una era líquida, b) La responsabilidad social desde la postura de organismos internacionales y c) Las Instituciones formadoras de profesionales de la educación y el entorno como institución socialmente responsable.

Concluyendo en que las IES, deben formar profesionales con mayor compromiso social, que se hagan responsables de las acciones sociales que beneficien su entorno y transformen una realidad individualizadora para el beneficio de futuras generaciones que estarán enfrentando retos mayores.

Palabras claves: Responsabilidad Social, Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible establece tres conceptos sustanciales que predominan dentro del anhelo social del individuo: la economía, la sociedad y el medio ambiente. Este trinomio conceptual que pareciera desfasado de la realidad actual, se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades humanas sin limitar el accionar del sujeto en su

concepción de un bienestar del porvenir que concibe sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones y satisfacer sus propias necesidades, a pesar del impacto que hoy día se presenta en una sociedad de constante cambio y evolución.

Las Instituciones de Educación Superior (IES), enfrentan retos decisivos que trasciendan más allá de sus académicos, administrativos, estudiantes y autoridades, a través de un trabajo arduo que transforme la realidad social en cuanto a los derechos humanos, el respeto a su país, el respeto y consideración hacia los demás, el emprender para mejorar las estructuras sociales, el formarse como buenos ciudadanos que son conscientes de la toma de decisiones más asertivas para su comunidad, estado y país.

La intención de este trabajo es reflexionar sobre el tema responsabilidad social en las Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación y analizar una serie de factores que impactan fuera y dentro de los centros de estudio, con el fin de transformar una realidad ya existente para dar paso a un cambio que beneficie a las futuras generaciones.

La reflexión parte de tres puntos esenciales: a) Las Instituciones de Educación Superior ante una era líquida, b) La responsabilidad social desde la postura de organismos internacionales y c) Las Instituciones formadoras de profesionales de la educación y el entorno como institución socialmente responsable. Finalmente un colofón que establece una serie de perspectivas centradas en lo que pueden hacer las Instituciones de Educación Superior en la actualidad.

DESARROLLO

Las Instituciones de Educación Superior ante una era líquida

Las Instituciones de Educación superior hoy en día viven en una realidad paralela a los acontecimientos frenéticos que aquejan a la sociedad. El idealismo romántico que se forja en el mundo del conocimiento sueña lo más para realizar lo menos y establecer una serie de pasos para coadyuvar al desarrollo consiente de los problemas que aquejan a un sujeto que se encuentra en una disyuntiva, pertenecer a un mundo social individualizado.

El filósofo contemporáneo Octavi Fullat (2010), mencionó en entrevista en CNN, que el ser humano transita en la era posmoderna con dos valores que han perdurado: la dignidad y la eficacia, este último un concepto que es útil para vivir en la sociedad líquida que visualiza

Zygmunt Bauman como metáfora de liquidez que intenta dar cuenta de la precariedad de los vínculos que como seres humanos se presentan en una sociedad individualista y privatizada, marcada por el carácter transitorio y a la vez volátil de sus relaciones (2003).

La formación académica del egresado, debe estar vinculada al carácter de innovación y responsabilidad social que como ciudadano debe realizar para tener cambios positivos en su comunidad. Las instituciones por su parte deben comprometerse a formar profesional consientes de las necesidades que afectan a una sociedad moderna con caducidad.

Por ello las instituciones que forman profesionales de la educación, tienen un mayor compromiso de preparar ciudadanos responsables, críticos y conscientes de su entorno social, porque el día de mañana tendrán a su cargo la formación de niños, adolescentes y jóvenes que se desenvolverán en un contexto coartado por la avaricia del ser humano. Este profesional formado en una responsabilidad social, podrá ubicarse en cualquier contexto educativo en donde sus propuestas podrán impactar de manera positiva o negativa.

Los ajustes educativos que empezaron a aparecer desde inicio de sexenio sacudieron las tradiciones de la práctica docente en las que se vivían, dando inicio a una inseguridad personal y social, desdibujando las expectativas y dando paso a una serie de cuestionamientos: ¿A dónde vamos?, ¿qué se pretende?, ¿en realidad esto lleva a una verdadera internacionalización?... preguntas que demandan una reflexión en un imaginario pedagógico que según Laudo Castillo (2014), se pudiera concebir como el conjunto de supuestos pedagógicos subyacentes a una sociedad en un momento histórico dado, a través de los cuales se sustentan y adquieren sentido sus ideas, creencias, teorías y prácticas educativas (p. 5) que hoy en día se encuentra ante una sociedad líquida.

Partiendo del supuesto de este autor y haciendo una analogía con el sentido de una «pedagogía líquida» que se discute en este trabajo, es referirse a una concepción colectiva subyacente, una suerte de discurso pedagógico en el sentido de un patrón conceptual que condiciona la manera en que la realidad educativa es percibida, explicada y orientada (p. 6).

Las IES se encuentran entre un abismo social demandante, global, y castrante que desvirtúa el rumbo y pone en duda el quehacer y solución de los retos que presenta una sociedad neocapitalista, que se escurre entre proyectos políticos sin rumbo, hechos al vapor y sin

ninguna responsabilidad social, que distanta de replantear lo que se vive en la actualidad, para afrontar una serie de cuestionamientos que buscan un mundo inclusivo (¿inclusivo?) cuando se segrega a la persona con discapacidad o al indígena, cuando no se tiene una cobertura y economía sólida, cuando las políticas de educación buscan sus propios intereses, o bien cuando el campo de la investigación en la mayoría de las instituciones está por debajo de la media.

Los actores educativos conciben un tipo de educación, una existencia de lo que se presencia, pero sobre todo un discurso donde las expectativas están centradas a la era que se observa. Esa era que caduca en un abismo de información que distancia las relaciones sociales; el discurso paralelo de la acción social que se vuelve una utopía con lo que se enseña y se aprende.

Por ello replantear la educación superior en un contexto de vanguardia permite establecer movilidad de pensamiento, en buscar las mejores propuestas para no caer en el olvido o la indiferencia, que tanto mal le hace a una sociedad que busca dar respuesta a un existencialismo institucional que está desfasado de la realidad social.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI, aprobada por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, organizada por la UNESCO (París, octubre de 1998), estableció las directrices para las actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados (artículo 6, inciso b).

Asimismo, la UNESCO (1998), en el artículo 6, define entre sus funciones y misión la orientación a largo plazo fundada en la pertinencia, la cual debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que hacen. Esto implica normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y una mejor articulación con los problemas de la sociedad y el mundo del trabajo, con base en las necesidades sociales, comprendiendo el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente; lo que deja en claro el compromiso de las instituciones en los contextos donde la particularidad es el

bienestar del ser humano, salud, educación, cuidado ambiental, gestión empresarial, entre otros.

La responsabilidad social desde la postura de organismos internacionales

En el 2009, se llevó a cabo en París la Conferencia de la UNESCO que ratifica la responsabilidad de las instituciones de educación superior con el desarrollo sostenible. En su declaración se afirma que la educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar los desafíos globales.

Los retos que la educación superior hoy día presenta, no debe desvirtualizarse de la imperiosa necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en relación a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza (UNESCO, 2009). Los centros de educación, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, gestión, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico, una ciudadanía activa, contribuyendo en el desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como la consolidación de los derechos humanos y la igualdad entre los sexos.

La UNESCO estableció en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009), los principios que redefinen la misión y el quehacer de las IES en los nuevos escenarios, considerando la responsabilidad social como uno de los pilares de la nueva agenda mundial para potenciar su contribución en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, 2012), atendiendo las demandas y las propuestas de las universidades, comunidades académicas y gobiernos.

De acuerdo al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el sector educativo puede aumentar el conocimiento y la comprensión de la ciudadanía corporativa, para formar líderes del futuro que ayuden al desarrollo de políticas que contribuyan al bienestar a través de la innovación y responsabilidad social.

La contribución de las Universidades Pedagógicas para fomentar un liderazgo social, va más allá de transformar con buenas prácticas pedagógicas la visión del mundo; para ello es necesario trabajar mediante la investigación y la gestión del conocimiento en estrategias, herramientas y políticas que sienten las bases para un cambio social de fondo, que ayude a formar ciudadanos con amplia responsabilidad social.

Actualmente más de 500 instituciones educativas son parte del Pacto Mundial, las cuales llevan a cabo prácticas de responsabilidad social y rinden cuentas a través de indicadores previamente establecidos por la ONU que son plasmados en un informe público anual, lo que permite realizar un benchmarking para mejorar y unificar los criterios a nivel internacional.

Por su parte François Vallaey, asesor del Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC-IESALC-UNESCO); se ha convertido en un personaje comprometido en el trabajo de la responsabilidad social universitaria; convencido de que este tema permite dar un rostro diferente tanto dentro como fuera de la institución, ejemplo de ello es el proyecto “Universidad: construye país” que se está trabajando en Chile, país latinoamericano que promueve este tema en 13 universidades, con el propósito de propagar el concepto y la práctica en esta área.

Los cuatro ámbitos que plantea Vallaey et al. (2009) tienden a la mejora continua de la universidad con el propósito de aportar permanentemente a la evaluación, actuación y aprendizaje institucional, que se establece a partir de:

- **Ámbito organizacional:** es la actividad de la institución en torno a un proyecto universitario, con una estructura que lo desarrolla y unas políticas concretas que lo promueven.
- **Ámbito educativo:** la institución se encarga de la formación de sus estudiantes, con una vocación profesionalizante y cívica.
- **Ámbito del conocimiento:** la institución investiga, produce saber y lo transmite.
- **Ámbito social:** la institución forma parte de la sociedad e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel local como global.

Según Vallaeys et al. (2009), la responsabilidad social universitaria requiere considerar los impactos que la institución genera en su entorno; agrupados en cuatro ámbitos: organizacional, educativa, cognitiva y social, que deben desarrollarse de manera normativa en las instituciones de educación superior.

Para el autor el concepto de RSU “Es una política de gestión de la calidad ética de la universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación y extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitarios y necesidades de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad” (Vallaeys, De la Cruz y Sasía 2009).

A partir de estos parámetros, cada universidad puede plantear su propio esquema de responsabilidad social universitaria, que beneficie a su comunidad académica y estudiantil y que impacte en su entorno social. Es necesario aclarar que esta estrategia permite una autonomía responsable por parte de las instituciones y las modificaciones que se realicen deben de estar pensadas en el bienestar social de los participantes.

Por ello se debe trabajar en la RSU para plantear un escenario en donde la habilidad y efectividad de las universidades sea el puente de transformación y enlace en la comunidad, que siga los objetivos de desarrollo sostenible con la intención de establecer una concientización de los problemas que aquejan a la sociedad.

Las Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación y el entorno como institución socialmente responsable

La globalización ha dejado de ser una palabra elitista y colocarse en el imaginario colectivo para dar paso a un entendimiento del mundo como manifestación de un estado de cosas reales que se fundamenta en dos pilares básicos: las nuevas tecnologías y la hegemonía de la corriente neoliberal (Chomsky, N. et al, 2002; p.140) que se establece en México para dar paso a los diversos sectores como el público, el privado y el llamado tercer sector, a

trabajar en colaboración para el beneficio de los grandes capitales, que no pueden estar exentos de asumir acciones de responsabilidad social.

Por ello la reflexión acerca de la RSU recién empieza a darse en el ámbito universitario, conscientes de que en los últimos tiempos la responsabilidad social se ha constituido en una dimensión ética que toda organización o institución debe tener como parte de su visión y su actividad diaria.

Las Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación, toman un carácter importante en la reflexión y el compromiso social por cumplir con estas políticas, ya que si los cambios son vorágines y en ocasiones sin plataformas conscientes y analizadas, se requiere una visión de conformar aquellos programas educativos que movilicen las estructuras hacia la formación de ciudadanos con valores y con un sentido de responsabilidad.

Las Universidades Pedagógicas, en su carácter de transformación, requieren de estar vinculados a las necesidades de su población, ampliar la cobertura y emancipar un pensamiento libre, de cambio y crítica, subyacente al pensar de los diversos grupos sociales que conforman a la sociedad moderna.

Los actores educativos que conforman estos espacios de formación requieren desarrollar las bases que plantea Vallaeys, en cuanto al desarrollo de conocimiento, cuidado ambiental, gestión, investigación etc. y apearse a la agenda 2030 que establece la ONU a través de una educación que garantiza la inclusión y equidad de calidad, que promueve oportunidades de aprendizajes permanentes.

La era actual plantea profesionales de la educación con un carácter global, en donde el interés por los planteamientos que refiere la Agenda 2030, sean parteaguas de cambios en los futuros profesionales que transforme la realidad actual y que establezca un cambio de habitus que para Bourdieu (1997) es esencial en los esquemas de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social

En el 2015, la ONU plantea 17 objetivos trascendentales para el beneficio social de las personas: reducción de la pobreza; hambre cero; la salud y el bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no

contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsable; acciones por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr objetivos (Naciones Unidas, 2015) con la finalidad de que los países puedan enmarcar acciones para combatir estas situaciones que mantienen al mundo en declive.

Las Universidades Pedagógicas no deben estar exentas de estas problemáticas sociales que se establecen en la agenda 2030, al contrario debería trabajar con su comunidad educativa estos objetivos que son elementales para un buen desarrollo social que trasciende más allá de las aulas.

La responsabilidad social que recae en las instituciones formadoras de docentes es doblemente grande, porque son las encargados de preparar a los actores principales de un cambio social que se establecen en las aulas como formadores de nuevas generaciones que requieren de un sentido ético y social, para cambiar un mundo individualista, sin sentido colaborativo y egoísta de sus acciones sociales.

Las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Intervención Educativa, Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena y los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica de Durango, no están ajenos de los objetivos internacionales que instituye la ONU. Los programas curriculares que se imparte a la comunidad educativa de la institución se preocupan por un sentido innovador, de discusión social, y quehaceres pedagógicos, que ayuden al desarrollo social en temas tan importantes como: la inclusión, las comunidades vulnerables, zonas indígenas, el respeto al género, la diversidad y el cuidado del medio ambiente, etc., que son importantes para el bienestar social.

La universidad esta consciente de las necesidades que aquejan a la sociedad y tanto académicos como estudiantes requieren plantear nuevos campos de conocimiento y realizar investigaciones que permitan fortalecer los cuadros científicos en el ámbito educativo, pero fundamentalmente preservar los derechos y valores universales, que transformen una realidad social que se encuentra en la opacidad del desarrollo económico de los grandes capitales.

Por ello, dentro de sus prioridades se encuentra la formación de investigadores quienes uniendo esfuerzos con aquellos académicos que se encuentran consolidados, coadyuven en la construcción de saberes para bien de la educación, desarrollen líneas de investigación que impacten en la comunidad, sin olvidar que como institución de educación superior requiere enfrentarse a las constantes discusiones para establecer plataformas firmes que consoliden el desarrollo económico, social y ambiental del individuo.

En donde docentes actúen dentro de una buena práctica, que el sentido de innovación y replicabilidad sean una constante, del ser asertivos con su comunidad y vincularse con el exterior para conseguir los objetivos establecidos como prioritarios para el desarrollo sustentable de una comunidad

No es posible estar en el contínuum de formar profesionales carentes de un sentido de responsabilidad, es una nueva era, y por tanto requiere nuevos ciudadanos, que enfatizen y marque un rumbo diferente en su andar por el mundo que si bien es necesario mantener un equilibrio entre lo económico, social y ambiental, no descuide la parte colaborativa del otro que marca una pauta para el porvenir de las futuras generaciones.

CONCLUSIÓN

Las Universidades Pedagógicas requieren reflexionar sobre un nuevo sentido social, atender las requisiciones de la educación moderna, para despertar en una realidad distinta que abra la puerta hacia un hábitat de cambio, que busque dar sentido a los problemas sociales que aquejan a la sociedad y pasar de ser una población estéril, a una población activa con responsabilidad social.

Para cumplir con este fin es necesario establecer vínculos con otras instituciones de índole humanista, que permitan unir esfuerzos para conformar cuadros de profesionales responsables, que prioricen lo social sobre lo económico y busquen ese trinomio perfecto entre ambiente, economía y sociedad.

La tarea no es fácil, es necesario trabajar en los 17 objetivos establecidos por la ONU; una responsabilidad amplia para las instituciones de educación superior que se encuentran desfasadas de una realidad líquida que se escapa de las manos por los frenéticos avances tecnológicos y sociales que se suscitan día a día.

Este panorama adverso que aqueja a las instituciones educativas, debe estar siempre presente en los investigadores, académicos, administrativo y estudiantes para buscar soluciones a los problemas actuales que aquejan a la comunidad. Fomentar una responsabilidad social universitaria es darles un papel importante a los actores que construyen la institución, para que tomen decisiones que beneficien de manera crítica, participativa y propositiva a todos.

REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES. (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social: Una Nueva Generación de Políticas de Educación Superior*. México: ANUIES.
- Bauman, S. (2007) *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona, España: Gedisa.
- Bourdieu P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: S. XXI
- Castillo, L. (2014) *La pedagogía líquida: ¿Imaginario pedagógico o teoría de la educación?* Universidad de Salamanca. revistas. usal.es. Buscado el 10 de octubre 2017.
- Chomsky N, Garcia-Albea J, Gómez J, Domenech A y Comas D. (2002). *Los límites de la globalización*. Ariel.
- Fullat, O. (2010). *Posmodernidad e incertidumbre*. CNN en español Carmen Aristegui, 4 de Noviembre.
- Organización de las Naciones Unidas (2017) *Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo sostenible*. NoticiasONU. En:http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37697#.Wd_gMVvWzIU. Buscado el 9 de octubre 2017
- UNESCO. (5 de Julio de 2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Obtenido de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

UNESCO. (9 de octubre de 1998). Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Obtenido de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Vallaes, F., De la Cruz, C. y Sasía, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos. México: Mc Graw Hill Interamericana.